



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 10 de Diciembre de 2013

VISTO:

El EXPTE-CUDAP N° 0045046/2013, por el cual se tramita el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Asociado, dedicación exclusiva, en el Departamento de Producción Vegetal para cumplir funciones en la Cátedra de "Mejoramiento Genético Vegetal" de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.C.D. N° 392/13, aprobada por Res. H.C.S. 821/13 se dispuso el llamado y se aprueba el tribunal respectivo;

Que por R.D. N° 855/13 se estableció la fecha de apertura y cierre de inscripción de los postulantes;

Que por Res. HCD N° 592/13 se acepto la renuncia definitiva de la Ing. Agr. Marta CARRIZO BOSIO por habersele otorgado el beneficio jubilatorio, existiendo por consiguiente fondos disponibles para efectuar la presente sustanciación;

Que es necesario establecer la fecha de sustanciación del citado concurso;

Las disposiciones de la Ordenanza H.C.S. N° 8/86 y sus modificatorias (RR. 433/09 - Texto Ordenado), los cuales rigen los concursos para Profesores Regulares;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

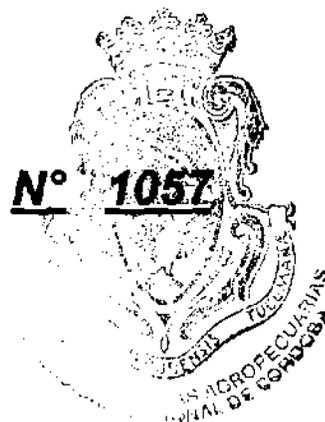
**ARTÍCULO 1º:** Establecer la fecha de sustanciación del concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir el siguiente cargo de Profesor:

Cargo	Dedicación	Cátedra	Departamento	Fecha de Sustanciación
Profesor Asociado	Exclusiva	Mejoramiento Genético Vegetal	Producción Vegetal	18 de Diciembre de 2013

**ARTÍCULO 2º:** Tómese nota, comuníquese, dese a publicidad y adjúntese al EXPTE-CUDAP N° 0045046/2013.

Ing. Agr. ERZO J. L. TARTARA  
Secretario de Asuntos Académicos  
Facultad de Ciencias Agropecuarias

**RESOLUCION N° 1057**  
E.D./



Ing. Agr. M. Sc. DANIEL ANTONIO FERRER  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba